

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MORENO MORAN EDISON RODRIGO, representante legal de la empresa MORENO MORAN EDISON RODRIGO con RUC Nro. 0917046732001 y dirección CHALA. L. PLAZA GUTIERREZ C. DESTRUGE - G. GOYENA. 2511. C. DESTRUGE - G. GOYENA. NINGUNA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

Registra obligaciones patronales en estado depositado por el valor de USD \$50.25. La conciliación bancaria de la Institución se reflejará en 48 horas.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Abg. Voroshilov Coloma Garofalo
DIRECTOR NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA

Emitido el 26 de marzo de 2026

Validez del Certificado 2 días

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MORENO MORAN EDISON RODRIGO, representante legal de la empresa MORENO MORAN EDISON RODRIGO con RUC Nro. 0917046732001 y dirección SUR OESTE. LEONIDAS PLAZA. 2509. GARCIA GOYENA. PLANTA BAJA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

Registra obligaciones patronales en estado depositado por el valor de USD \$50.25. La conciliación bancaria de la Institución se reflejará en 48 horas.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Abg. Voroshilov Coloma Garofalo
DIRECTOR NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN DE CARTERA

Emitido el 26 de marzo de 2026

Validez del Certificado 2 días